

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por la que se hace pública convocatoria de enajenación en cargadero de biomasa/madera, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta. (PD. 1712/2025).

Expediente: Ap/su/01/25.

Objeto del expediente: Enajenación en cargadero de diez lotes de biomasa/madera propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.

Procedimiento: Enajenación mediante subasta.

Acto: Convocatoria.

División por lotes: Sí.

Número de lotes: 10 lotes independientes.

Tipo de licitación mínimo de cada lote: Aquel que consta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Técnico – Facultativas y Económico – Administrativas que rige la enajenación y Pliego de Condiciones Técnicas-Económicas Particulares de cada uno de los lotes.

Forma de tramitación: Por medios electrónicos. Las personas interesadas deberán presentar las proposiciones a través del sistema SIREC.

Documentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres, identificados como Sobre Núm. 1, Sobre Núm. 2 y Sobre Núm. 3 y contendrán la documentación recogida en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Técnico – Facultativas y Económico – Administrativas.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días hábiles.

Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Garantía: Las ofertas que se presenten deberán ir acompañadas de un resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, un depósito del 25% del valor tasado de los lotes a los que oferte, excluido IVA.

Visto el expediente de enajenación precedente, de conformidad con la Resolución del titular la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva de fecha 26 de febrero de 2025, por la que se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2025, para los montes gestionados por esta Delegación Territorial y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos por la normativa patrimonial, regulada por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se dispone para general conocimiento la publicación por la que se anuncia la enajenación de los bienes declarados alienables que se citan en tabla adjunta, habilitando a los posibles interesados a presentar oferta a través del Sistema Integral de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC) y consultar la documentación en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial, fijándose un plazo de recepción de ofertas de 26 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Huelva, 7 de agosto de 2025.- El Delegado, P.D. (Orden 10.10.2024, BOJA núm. 203, de 17.10.2024), Pedro Yórquez Sancha.

00324847